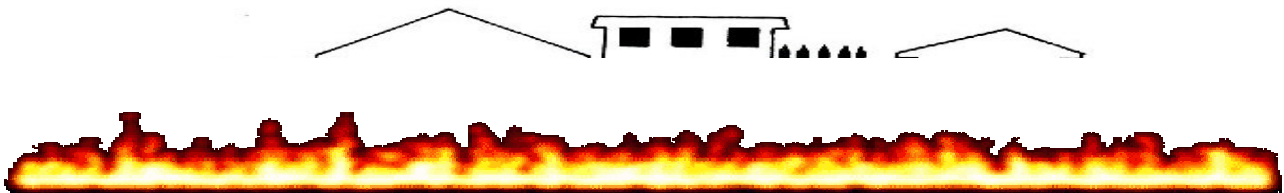




UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Resumen plan de emergencias de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EMERGENCIA



La protección apropiada de personas e instalaciones o construcciones no es necesariamente un problema técnico solamente, sino realmente es un problema profundamente humano con dimensiones éticas, educacionales y económicas.

Índice

<u>OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA</u>	3
<u>PRINCIPIOS ESENCIALES PARA LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA</u>	3
<u>INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES</u>	4
<u>EXTINTORES</u>	4
<u>Situación</u>	
<u>Eficacia</u>	
<u>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</u>	6
<u>Situación</u>	
<u>Tipo</u>	
<u>RELACION DE RECURSOS HUMANOS</u>	7
<u>ACCIONES EN CASO DE INCENDIO</u>	8
<u>EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE</u>	13
<u>ACCIONES EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA</u>	14
<u>NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN</u>	17
<u>COMUNICACIONES</u>	17
<u>INSTRUCCIONES Y CONSIGNAS</u>	18
<u>DIRECTORIO TELEFÓNICO</u>	24
<u>PLANOS DE EVACUACIÓN</u>	25

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencia define la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse.

- ◆ Salvaguardar la integridad y en último termino la vida de los ocupantes del centro.
- ◆ La conservación de los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse especialmente en el caso de fuego.

En el Plan de Emergencia buscamos dar una respuesta ante posibles situaciones que en algún momento pudieran llegar a producirse en el centro o residencia de que se trate.

¿Qué hacer? ¿Quién lo hace? ¿De que forma? ¿Como? ¿En que lugar?

PRINCIPIOS ESENCIALES PARA LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA

- 1) Todo el personal del centro deberá participar en las labores de prevención que para el caso de emergencia se desarrollen.
- 2) Todo aquel que en ese momento estuviere en dicho centro deberá ajustarse en su conducta conforme a lo establecido en dicho plan.
- 3) El personal del centro debe conocer de los posibles riesgos en las diversas dependencias donde pudiera desarrollar su actividad.
- 4) Indicará así mismo toda anomalía que detecte y velar por su subsanación.
- 5) Todo el personal conocerá la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles.
- 6) Formación del personal del centro o residencia con vistas a suprimir sin demora toda causa anormal especialmente en los aspectos de transmisión de alarma a las personas designadas en el plan de emergencia y en la actuación en diversas situaciones en medidas tales como el corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, combate del fuego en sí y en la prestación de primeros auxilios si la situación así lo exigiere.

INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES



EXTINTORES

PLANTA SOTANO

2 extintores	12 Kg	SPRINK en caldera.
1 extintor	12 Kg	SPRINK en el grupo electrogeno
1 extintor	12 Kg	SPRINK en el grupo de presión
1 extintor	6 Kg	PGI entre calderas
2 extintores	6 Kg	PGI depósito Prehistoria
2 extintores	6 Kg	PGI depósito Filosofía
1 extintor	6 Kg	PGI depósito Hist. América
2 extintores	6 Kg	PGI depósito de Hist. Medieval
1 extintor	6 Kg	PGI depósito Historia
1 extintor	6 Kg	PGI depósito Geografía
2 extintores	6 Kg	PGI depósito Literatura
2 extintores	6 Kg	PGI depósito Latín
2 extintores	6 Kg	PGI depósito Ingles
1 extintores	6 Kg	PGI depósito Música
1 extintores	6 Kg	PGI depósito Italiano
1 extintores	6 Kg	PGI depósito Arte
2 extintores	6 Kg	PGI Hemeroteca Arte
1 extintor	6 Kg	PGI Hemeroteca Geografía
2 extintores	6 Kg	PGI Hemeroteca Filosofía
1 extintor	6 Kg	PGI deposito entrada
1 extintor	6 Kg	PGI recepción depósitos

PLANTA BAJA

3 extintores	6 Kg	PGI pasillo aula 1,2,3.
1 extintor	6 Kg	PGI neg. de Historia
2 extintores	6 Kg	PGI cocina
2 extintor	6Kg	PGI pasillo cafetería
2 extintores	6 Kg	PGI cafetería
1 extintor	6 Kg	PGI reprografía
1 extintor	6 Kg	PGI aula 5
7 extintores	6 Kg	PGI pasillo aula 5,15,13,10,7.
4 extintores	6 Kg	PGI hall
2 extintores	6 Kg	PGI biblioteca

PLANTA PRIMERA

3 extintores	6 Kg	PGI salón de actos.
3 extintores	6 Kg	PGI pasillos aula 103,102,102.

Resumen Plan de Emergencia
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Universidad de Valladolid

2 extintores 6 Kg PGI decanato
1 extintor 6 Kg PGI hall decanato
3 extintores 6 Kg PGI pasillo aula 108,107,105
3 extintores 6 Kg PGI geografía
2 extintores 6 Kg PGI hall aula 114
3 extintores 6 Kg PGI filosofía
2 extintores 6 Kg PGI hall

2 extintores 6 Kg PGI esc. biblioteca

PLANTA SEGUNDA

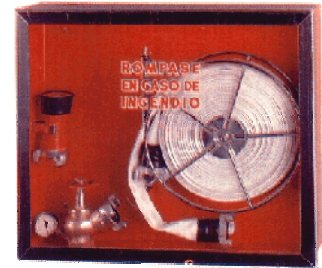
4 extintores 6 Kg PGI historia moderna
1 extintores 6 Kg PGI hall historia del arte
3 extintores 6 Kg PGI historia del arte
3 extintores 6 Kg PGI historia medieval
2 extintores 6 Kg PGI taller prehistoria
3 extintores 6 Kg PGI prehistoria arqueología
6 extintores 6 Kg PGI hall

PLANTA TERCERA

2 extintores 6 Kg PGI pasillo ingles
1 extintor 6 Kg PGI Inglés
1 extintor 6 Kg PGI hall Inglés
1 extintor 6 Kg PGI ingles Alemán
2 extintores 6 Kg PGI Alemán Inglés
2 extintores 6 Kg PGI Filología Francesa
3 extintores 6 Kg PGI Lengua Española
2 extintores 6 Kg PGI hall aula 303
3 extintores 6 Kg PGI Literatura
6 extintores 6 Kg PGI hall
2 extintores 6 Kg PGI salón de grados

PLANTA CUARTA

3 extintores 6 Kg PGI pasillo latín
4 extintores 6 Kg PGI hall



BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

PLANTA SOTANO

- 1 BIE de 45 mm en el pasillo de calderas
- 1 BIE de 45 mm en el deposito de prehistoria
- 1 BIE de 45 mm en el hall dep. prehistoria
- 1 BIE de 45 mm en el dep. historia de América
- 1 BIE de 45 mm en el dep. Geografía
- 1 BIE de 45 mm en el dep. Literatura
- 1 BIE de 45 mm en el hall dep. Francés
- 1 BIE de 45 mm en el dep Francés
- 1 BIE de 45 mm en el dep. Arte
- 1 BIE de 45 mm en hem Filología
- 1 BIE de 45 mm en deposito entrada
- 1 BIE de 45 mm recepción deposito

PLANTA BAJA

- 1 BIE de 25 mm pasillo. aula 2
- 1 BIE de 25mm hall entrada
- 1 BIE de 25mm pasillo cafetería
- 1 BIE de 25 mm pasillo aula 15
- 1 BIE de 25 mm hall río
- 1 BIE de 25 mm pasillo aula 9
- 2 BIE de 25 mm baja hall

PLANTA PRIMERA

- 1 BIE de 25 mm pasillo. aula 102
- 1 BIE de 25 mm hall decanato
- 1 BIE de 25 mm pasillo aula 105
- 1 BIE de 25 mm geografía
- 1 BIE de 25 mm hall aula 14
- 1 BIE de 25 mm filosofía
- 2 BIE de 25 mm hall

PLANTA SEGUNDA

- 1 BIE de 25 mm historia moderna
- 1 BIE de 25 mm hall historia del arte
- 1 BIE de 25 mm historia del arte

1 BIE de 25 mm historia medieval
1 BIE de 25 mm hall t. prehistoria
1 BIE de 25 mm prehistoria
2 BIE de 25 mm hall

PLANTA TERCERA

2 BIE de 25 mm pasillo ingles
1 BIE de 25 mm pasillo alemán
1 BIE de 25 mm pasillo lengua
1 BIE de 25 mm hall aula 303
1 BIE de 25 mm p. literatura
2 BIE de 25 mm hall

PLANTA CUARTA

1 BIE de 25 mm p. latín
1 BIE de 25 mm música
1 BIE de 25 mm hall

RELACION DE RECURSOS HUMANOS

En caso de actuación en situación de emergencia, la división de funciones y responsabilidades se repartirá de la siguiente manera:

FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA - "J.E."

Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las ordenes oportunas.

Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio y de las personas y bienes que aún siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas. Así mismo realiza la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección Civil etc.).

El Jefe de Emergencia está siempre localizado, delegando en su suplente en casos de ausencia. Dispondrá de busca personas o teléfono móvil en caso de continuo movimiento por la empresa.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN - "E.P.I."

Su función es la prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias. Los miembros de este equipo se dirigen, una vez detectado el siniestro, al punto de alarma, evalúan sus condiciones y la posibilidad de

heridos, lo comunican al J. E. y comienzan, en caso de ser necesario, la evacuación del herido y la sofocación o las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción (extintores portátiles). En cualquier caso atienden las indicaciones efectuadas por el Jefe de Emergencias.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN. - "E.A.E."

La misión de los componentes del E.A.E., es asegurar una evacuación total y ordenada de su zona y garantizar que se ha dado la alarma. Las misiones fundamentales a realizar por los componentes del E.A.E. son:

- a) Anunciar la evacuación de su zona al oír la señal establecida.
- b) Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, minusválidas o heridas.
- c) Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuada su área.
- d) Comprobar ausencias en el punto de reunión.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. "E.P.A."

Su misión será prestar los primeros auxilios, a los accidentados durante una emergencia. Además las funciones del E.P.A., son entre otras las siguientes:

1. Decidir si la gravedad de algún herido requiere su traslado.
2. Un componente del E.P.A. será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
3. Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.

ATENCIÓN: Todo profesor en aulas o laboratorios y PAS dentro de práctica docente actuará como parte de los equipos de emergencia.

Acciones en caso de incendio.

1. EMERGENCIA.

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio.

2. DETECCIÓN.

La emergencia se detectará mediante la detección automática, o mediante una persona que se encuentra próxima al lugar de la emergencia, o por ambas.



Mediante sistemas de detección automática que activan una alarma sonora, que alertará a **C.C CONSERJERÍA**, que se responsabilizará de **avisar al jefe de emergencia y equipo de primera intervención**

- ◆ El C.C CONSERJERÍA tras confirmar la alarma por medio del equipo de primera intervención, llamara a los bomberos en su caso.
- ◆ Si fuera en horario no laboral, el vigilante llamaría a bomberos y confirmaría la alarma.

A parte de la detección automática, un incendio puede detectarse a través de una persona que sea testigo del mismo. En este caso la persona dará inmediatamente **aviso C.C CONSERJERÍA**, si no se localiza se llama directamente a bomberos/emergencias/médicos/policía informándoles del lugar y de los detalles del siniestro.

En función de la hora en la que se produzca la emergencia se distinguen, a partir de este punto, dos secuencias de actuación:

EN HORARIO LABORAL
(8:00 / 22:00)

3. AVISO A CONSERJERÍA:

- * Ambas vías de detección, la automática y/o la humana, informarán a conserjería.
- *Si no los localiza, llame a los bomberos/emergencias medicas/policía.
- *Diga exactamente donde se encuentra, datos del fuego o emergencia y cuantas personas hay afectadas.

4.AVISO AL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIA.

- * C.C Conserjería avisara al equipo de primera intervención y al jefe de primera intervención.

5. JEFE DE EMERGENCIA ACUDE AL C.C. CONSERJERÍA

El Jefe de Emergencia se desplazará inmediatamente al C.C Conserjería

6. CONFIRMACIÓN DE LA EMERGENCIA.

El EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION confirmará o no la presencia de un incendio a conserjería y al J.E.

Una vez allí el E.A.E. de cada zona procederá al recuento y control del personal (PDI y PAS) de su zona, de existir alguna ausencia, lo comunicará de inmediato al J. E.

6.1. FIN EMERGENCIA.

En el caso de que el E.P.I. no confirme la emergencia el Jefe de Emergencia dará fin a la situación de emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido dicha alarma y dará la orden de que se rearmen los equipos de protección contra incendios.

6.2. EMERGENCIA REAL.

Si la emergencia se confirma, el Jefe de Emergencia con la información facilitada por el E.P.I. valorará la magnitud de la misma así como las posibilidades de controlar la situación con medios propios, determinando la actuación en función de los siguientes criterios.

6.2.1. FUEGO DE PEQUEÑA MAGNITUD.

Se determina en los casos donde el conato detectado se considere controlable directamente por el EPI, mediante el uso de extintores portátiles.

Si se consigue la extinción, el E.P.I. lo comunicara a C.C. conserjería y al J. E. dándose por finalizada la emergencia. El J.E. realizará un análisis de las causas del incendio, e informará a la Dirección de la Empresa para que se efectúen las acciones preventivas necesarias.

Si, por el contrario, la extinción no se consigue, el J.E. determinará fuego de gran magnitud, procediendo según lo contemplado en el apartado 6.2.2.

6.2.2. FUEGO DE GRAN MAGNITUD.

En los casos donde el conato detectado **no se considere controlable** directamente por el E.P.I., se determinará Fuego de gran magnitud según lo cual el Jefe de Emergencias dará la orden al C.C. consejería de que **se avise de forma inmediata a los BOMBEROS** y activará la señal **para que se proceda a la evacuación.**

7. EVACUACIÓN

En caso de necesidad el J.E. dará la orden de evacuación.

8. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

Si se ordena la evacuación, el personal desconectará los equipos a su cargo y ordenadamente se trasladará al punto de reunión, situado en las pistas de baloncesto, a excepción de los alumnos que descongestionaran la zona. Una vez allí el E.A.E. procederá al recuento y control del personal (PDI y PAS) de su zona, de existir alguna ausencia, lo comunicara de inmediato al J.E.

9. RECEPCIÓN DE BOMBEROS.

El Jefe de Emergencia recibirá, o delegará esta función a otra persona, a los Bomberos, informándoles de la situación.

10. TRASLADO AL PUNTO DE EMERGENCIA.

Se trasladará a los Bomberos al punto de la emergencia.

11. BOMBEROS ASUMEN LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA.

Los Bomberos asumirán la dirección de la emergencia.

12. FIN EMERGENCIA.

Los Bomberos comunicaran el fin de la emergencia al J.E. y este procederá en consecuencia.

EN HORARIO NO LABORAL
(22:00 / 8:00)

3. AVISO AL SERVICIO DE VIGILANCIA

En caso de detección humana se comunicará con el servicio de vigilancia, quien lo transmite a la central del Servicio de Vigilancia.

4. CONFIRMACIÓN DE LA EMERGENCIA

El vigilante acude al lugar del siniestro y confirma la emergencia.

4.1. FIN DE EMERGENCIA

En el caso de que no se confirme la emergencia, el S.V. dará fin a la situación, rearmando los equipos de protección. Comunica el fin de emergencia a la C.A.

Al día siguiente comunica la incidencia al J. E. quién realiza una valoración y análisis de las causas que ha producido dicha alarma.

4.2. EMERGENCIA REAL

Si la emergencia se confirma, el V.S. valora la magnitud de la misma, así como las posibilidades de controlar la situación con medios propios, determinando la actuación en función de los siguientes criterios.

4.2.1 FUEGO PEQUEÑA MAGNITUD

Se determina en los casos donde el conato detectado se considere controlable directamente por él mediante el uso de extintores portátiles.

4.2.2.1 EXTINCIÓN CON LOS MEDIOS INDICADOS EN FUEGOS DE PEQUEÑA MAGNITUD

Si se consigue la extinción, se dará por finalizada la emergencia procediendo según lo indicado en el punto 4.1. Si, por el contrario, la extinción no se consigue, se calificará como fuego de gran magnitud, procediendo según lo contemplado en el apartado 4.2.2.

4.2.2 FUEGO DE GRAN MAGNITUD

En los casos donde el incendio detectado **no se considere controlable**, se avisará de esta situación a la C.A. y abandonará el edificio cerrando todas las puertas a su paso.

5. RECEPCIÓN DE BOMBEROS.

El vigilante recibe a los Bomberos, el informe de la situación y el lugar del incendio.

6. TRASLADO AL PUNTO DE EMERGENCIA

Se trasladará a los Bomberos al punto de la emergencia.

7. LOS BOMBEROS ASUMEN LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA

Los Bomberos asumirán la dirección de la emergencia.

8. FIN EMERGENCIA

Una vez extinguido el incendio se dará fin a la emergencia y se comunicará a la C.A.

El V.S. comunicará al J.E. el siniestro, quien realizará una valoración y análisis de las causas que ha producido dicha alarma e informará a la Dirección de la Universidad para que se efectúen las acciones preventivas necesarias.

Emergencia en caso de accidente grave.

En caso de producirse un accidente grave:

- * Permanezca sereno.
- * Solicite ayuda sanitaria a emergencias médicas. Llame al 112
- * Observe la situación antes de actuar.
- * Actúe prontamente pero sin precipitación.
- * No mover un accidentado sin saber antes lo que tiene.
- * Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento.
- * No permitir que se enfríe.

Instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

- * Cubrir con una manta o chaqueta
- * Enfriar con agua. No retirar ropa adherida a la piel.

- * Traslado urgente.

Envenenamiento por ácidos / álcalis:

- * No provocar el vómito. Dar de beber agua si está consciente.
- * Traslado urgente.

Quemaduras químicas:

- * Quitar ropa. Disolver en agua zona afectada (ducha / lavajos).
- * Solicitar asistencia sanitaria.

Intoxicación por inhalación.

- * Extraerá la víctima del ambiente tóxico.
- * Mantenerle tumbado y abrigado
- * Traslado inmediato a Centro de asistencia médica.

Acciones en caso de amenaza de bomba.

La secuencia de actuación será la siguiente:

1. AMENAZA

La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

2. RECOGIDA DE DATOS

Si es recibida por vía telefónica, se procederá por parte del receptor de la llamada a recoger la mayor cantidad de datos posibles, rellenando posteriormente el formulario adjunto como guía para la mencionada recogida de datos.

3. AVISO AL JEFE DE EMERGENCIA

Inmediatamente se procederá a avisar e informar al Jefe de Emergencia a través de llamada telefónica.

4. AVISO A LOS SERVICIOS EXTERNOS (POLICÍA)

El Jefe de Emergencias determinará si hay que avisar a la policía.

5. JEFE DE EMERGENCIA DETERMINA LA EVACUACIÓN

Si el Jefe de Emergencia lo determinase oportuno o si al comunicar con los Servicios Externos (S.E.) estos lo requiriesen, se procederá a la evacuación total. El vigilante activará la señal de evacuación, los miembros de E.A.E. comenzarán la evacuación del edificio y procederán

con su cometido asistiendo al personal para que evacue ordenadamente, por las diferentes vías de evacuación que correspondan.

6. PERSONAL A PUNTO DE REUNIÓN (P.R.).

El personal se desplazará al punto de reunión (P.R.) situado en las pistas de baloncesto parque adyacente.

7. CONTROL DE AUSENCIAS

Una vez en el punto de reunión el E.A.E. de cada zona procederá al recuento y control de las personas de su zona, avisando al Jefe de Emergencia de cualquier ausencia de personal, que pudiera permanecer aún en el interior.

8. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS

El Jefe de Emergencia, o una persona designada por él, recibirá a los Servicios Externos e informará de la situación, tomando ésta el mando de la emergencia, y poniéndose el Jefe de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que le sea requerido.

9. FIN EMERGENCIA

Una vez controlada la situación, los Servicios Externos, determinarán el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Jefe de Emergencia y entregándose una copia a la Dirección de la Empresa. El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.

FICHA A RELLENAR EN CASO DE RECIBIR UNA AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA

Permanezca tranquilo intenté alargar lo más posible la conversación y estimule a hablar, con el fin de recibir el mayor número de datos.

PREGUNTAR IMPRESIONES SOBRE EL INTERLOCUTOR

- „ ¿Cuándo hará explosión?
- „ ¿Dónde hará explosión?
- „ ¿Cómo es?
- „ ¿Qué tipo de artefacto es?

OTRAS POSIBLES PREGUNTAS

- „ ¿Puso Vd. la bomba?
- „ ¿Por qué la puso?
- „ ¿Por qué llama?
- „ ¿Cómo puede uno librarse de la amenaza?

PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA

¿cuál?

¿a quién?

CONTRA QUÉ VA LA LLAMADA
pronunciación

DURACIÓN DE LA LLAMADA:

¿cuales?

RECEPTOR DE LA LLAMADA

NOTAS

- „ Sexo _____
- „ Edad estimada _____

· CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ.

- | | |
|-------------------|-----------------|
| „ Calmosa | „ Incoherente |
| „ Enfadada | „ Seria |
| „ Despreciativa | „ Sarcástica |
| „ De haber bebido | „ Bromista |
| „ Autoritaria | „ Sonriente |
| „ Miedosa | „ Burlona |
| „ Nerviosa | „ Llorosa |
| „ Confusa | „ Nasal |
| „ Vacilante | „ De tartamudeo |
| „ Monótona | „ Cansada |
| „ Susurrante | „ Con acento, |
| „ Balbuceante | „ Familiar, |

· MODO DE HABLAR.

- | | |
|------------------------|-----------|
| „ Uso de modismos | „ Vulgar |
| „ Palabras regionales | „ Educada |
| „ Palabras que más usa | „ Rápida |
| „ Normal | „ Lenta |
| „ Buena pronunciación | „ Mala |

· RUIDOS DE FONDO.

- | | |
|------------------------|---------------------|
| „ Silencioso | „ Ventiladores |
| „ Callejeros | „ Cabina telefónica |
| „ Bocinas, pitos, ... | „ Lluvia |
| „ Música | „ Pasos |
| „ Normales de una casa | „ Animales |
| „ Aire acondicionado | „ Vehículos, |
| „ Multitudes | „ Maquinaria |
| „ Construcción | „ Golpes |
| „ Ecos | „ Viento |
| „ Tormenta | „ Otros ruidos |

Normas generales de evacuación.

Dada la orden de evacuación, el personal (conocedor previamente de las diferentes alternativas de evacuación) se dirigirá inmediatamente a la salida más próxima y una vez en el exterior se dirigirá al **punto de encuentro situado en el parque adyacente.**

En todo caso para contribuir a una correcta evacuación, es necesario tener presente las siguientes indicaciones:

- Si existe algún empleado que tenga una minusvalía física que dificulte la evacuación por sus propios medios, se comunicará al J. E., previamente a la emergencia, quien asignará a un empleado que le ayude en dicha acción.
- Si hubiera algún herido al producirse el siniestro, será algún miembro del Equipo de Intervención, asignado por el Jefe de Emergencia, el responsable de su traslado a un lugar seguro.
- Los formadores que se encuentren impartiendo alguna actividad formativa en el momento del siniestro, serán responsables, de la evacuación de los alumnos, comunicando al J.E. de inmediato las posibles ausencias.
- Cuando el salón de actos se encuentra ocupado, los organizadores de la reunión formarán parte del E.A.E., para lo cual se les facilitarán las instrucciones y las normas de actuación. Estos serán los responsables de la evacuación de los alumnos (en colaboración con los miembros del E.A.E. de la zona), comunicando al J.E. de inmediato las posibles ausencias.

Comunicaciones.

Con el fin de establecer la comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en los procesos de emergencia se establecen a continuación los sistemas de comunicación necesarios:

Aviso al Jefe de Emergencia.

Se efectuará siempre que se origine una situación de emergencia mediante una llamada telefónica a la ext.:**3005**. Son las extensiones de la conserjería que hará la función del centro de comunicaciones y avisará a J.E. En caso de ausencia de personal en ambas extensiones y exista un peligro eminente, se avisará a bomberos/emergencia médica/policía según proceda y se volverá a llamar a las extensiones antes mencionadas hasta comunicar la situación y decir además a quien se ha avisado.

Aviso al E.P.I.

Será efectuado por el personal que detecta el incendio ó en su defecto por el J.E. mediante llamada telefónica (los teléfonos se relacionan en el directorio de emergencias).

Aviso a los Servicios Externos de Intervención.

Lo determinará el J.E. y se efectuará a través de conserjería
Una vez se ha confirmado un siniestro de gran magnitud, la conserjería dará aviso a los S.E.

Aviso de Evacuación de las Instalaciones.

Lo determinará el J.E. avisando a conserjería mediante llamada a la ext. **3005**, quién activará la señal de evacuación.

Instrucciones y consignas.

A continuación se recogen las instrucciones y consignas particulares para los miembros de los diferentes equipos, así como para el resto de personas que pudieran encontrarse en el interior de los edificios en el momento de producirse un incendio.

INSTRUCCIONES AL J.E.

1. Debe estar **siempre localizable**, y en caso de ausencia notificará a la telefonista y personal del equipo de intervención, el nombre y ubicación de su sustituto.
2. Una vez declarada la emergencia, acudirá urgentemente al lugar de la emergencia, desde donde la dirigirá conforme a lo establecido en apartados anteriores.
3. **Decidirá** la orden de evacuación de acuerdo con la evolución de la situación.
4. En caso de evacuación dará instrucciones personales, utilizando el sistema de comunicación establecido. Podrá, también, delegar dicha acción en una persona asignada por él.
5. A la llegada de los Servicios Públicos de Intervención, cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos. Asimismo, colaborará con ellos en todo aquello en que le sea requerida su ayuda.
6. Una vez extinguido el incendio o controlada la situación de emergencia, inspeccionará las instalaciones siniestradas y redactará un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis con detenimiento.
7. En caso de recibir un **aviso de amenaza de bomba**, valorar su fiabilidad. En caso de considerar la posibilidad de ser cierta, dará orden de evacuación. Así como la comunicación con Servicios Externos (Policía).

NOTA.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

INSTRUCCIONES PARA EL CONSERJE. EN EL CENTRO DE CONTROL

Su misión es garantizar que se realizan todas las comunicaciones determinadas en el plan. Permanecerá en el puesto de comunicaciones hasta la evacuación total del edificio.

EN HORARIO LABORAL

- ◆ Si el sistema de detección automática se activa, lo comunicara al J.E. y al E.P.I.
- ◆ En caso de Emergencia Real, comunica la calificación de la misma a J.E. y Bomberos.
- ◆ Siguiendo las ordenes del J.E. activa la señal de evacuación y proceder a abrir las puertas de salida del edificio.
- ◆ Es informado por cada miembro del E.A.E. de la evacuación de su zona.
- ◆ Efectúa todas las comunicaciones ordenadas por el J.E.
- ◆ Si el fin de emergencias sucede antes de que lleguen los bomberos se lo comunicaran.

INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DE E.P.I.

Si detecta un incendio:

1. Mantenga la calma, no grite.
2. Avise del incendio al J.E. mediante el uso de transmisores, llamada a la ext.: 3005 , ó delegue esta acción en otra persona.
3. Clasifique la emergencia y comuníquelo al J.E.
4. Si la magnitud del incendio lo permite, inicie la extinción con los extintores portátiles de la zona.
5. Si no extingue el fuego, evite su propagación, abandone la zona y de aviso al J.E.

Si es avisado por un ocupante de su planta actúe igual que se indica desde el punto 2.

INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DE E.A.E.

La misión de los componentes del E.A.E., es asegurar una evacuación total y ordenada del sector/edificio y garantizar que se ha dado la alarma. Las misiones fundamentales a realizar por los componentes del E.A.E. son:

- 1) Al oír la alarma general, comprobará que las vías de evacuación se encuentran expeditas y tomará su puesto.
- 2) Anunciará la evacuación de su zona.
- 3) Durante la evacuación realizará los siguientes cometidos:
 - ◆ Guiará a los ocupantes de la planta hacia las vías de evacuación practicables.
 - ◆ Tranquilizará a las personas durante la evacuación, pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
 - ◆ Ayudará en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
 - ◆ No permitirá la recogida de objetos personales.
 - ◆ No permitirá el regreso a los locales evacuados a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.
 - ◆ No permitirá el uso de ascensores.
- 4) Una vez finalizada la evacuación de la zona comprobará que no queda ningún rezagado en la zona asignada.
- 5) Cerrará las puertas que atraviere en su recorrido de evacuación.
- 6) Indicará en consejería la evacuación de su zona.
- 7) Comprobar ausencias en el punto de reunión una vez que se haya realizado la evacuación y si las hubiera, lo comunicará al J.E.

INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DE E.P.A.

Su misión será prestar los primeros auxilios, a los lesionados durante una emergencia. Estas funciones son asumidas por el E.A.E. Además las funciones del E.P.A., son entre otras las siguientes:

1. Decidir si la gravedad de algún herido requiere su traslado.
2. Un responsable del equipo se encargará de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
3. Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.

INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO

A) SI DESCUBRE UN INCENDIO:

1. Mantenga la calma, no grite.
2. Avise a conserjería (**Ext. 3005**)
3. No ponga en peligro su integridad física.
4. Si cree posible la extinción mediante extintores, utilícelos actuando preferiblemente con otro compañero. En caso contrario comunique dicha circunstancia a conserjería.
5. De orden para el desalojo de la sala, controlando que nadie permanezca en su interior y cerrando la puerta de salir.

B) SI RECIBE UNA AMENAZA DE BOMBA O DESCUBRE UN PAQUETE SOSPECHOSO

1. Mantenga la calma y no lo comente con nadie.
2. Avise a conserjería (**Ext . 3005**)
3. Si descubre un paquete sospechoso, no lo toque y procure que nadie se acerque.

C) AL OIR LA ALARMA DE EVACUACIÓN (por incendio o amenaza de bomba)

1. Ordene a los alumnos evacuar la sala donde se encuentre, comprobando que no quede ningún alumno en el interior.
2. Trate de mantener el orden, imponiendo la calma a los alumnos y desarrollando una evacuación rápida y ordenada.
3. En caso de estar presentes personas con problemas de movilidad, indicara a los alumnos que han de ayudarles.
4. No permita el regreso al local, ni que se porten bultos u objetos voluminosos.
5. Diríjase al punto de reunión e informe al responsable del punto de reunión

**INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA
UTILIZACIÓN DEL SALON DE ACTOS**

A) SI DESCUBRE UN INCENDIO O UN ACCIDENTE:

1. Mantenga la calma, no grite.
2. Avise a conserjería (**Ext. 3005**) o pulse el pulsador contra incendios más próximo.
3. No ponga en peligro su integridad física.
4. Si cree posible la extinción mediante extintores, utilícelos actuando preferiblemente con otro compañero. En caso contrario comunique dicha circunstancia a conserjería.
5. De orden para el desalojo de la sala, controlando que nadie permanezca en su interior y cerrando la puerta al salir.

**B) SI RECIBE UNA AMENAZA DE BOMBA O DESCUBRE UN PAQUETE
SOSPECHOSO**

1. Mantenga la calma y no lo comente con nadie.
2. Avise a conserjería (**Ext. 3005**).
3. Si descubre un paquete sospechoso, no lo toque y procure que nadie se acerque.

**C) AL OIR LA ALARMA DE EVACUACIÓN (por incendio o amenaza de
bomba o cualquier otro tipo de emergencia).**

1. Ordene la evacuación del Salón de Actos, comprobando que no quede nadie en el interior rezagado, especialmente en servicios, despachos o similares.
2. Trate de mantener el orden, imponiendo la calma y desarrollando una evacuación rápida y ordenada
3. En caso de estar presentes personas con problemas de movilidad o accidentados, indicara a alguno de los presentes que han de ayudarles.
4. No permita el regreso al local, ni que se porten bultos u objetos voluminosos.
5. Diríjase al punto de reunión e informe al J. E. de la evacuación.

INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES.

Se determinan en el díptico informativo que se adjunta en los anexos al informe, este se entregara a todo el personal del edificio con independencia que a mayores tenga que recibir alguna de la otras instrucciones contempladas en el presente plan de emergencia por ser J.E. o ser miembro del C.C. o de los E.E.

Directorio telefónico

FACULTAD DE FILOSOFÍA CONSERJERÍA 3005

TELÉFONOS DE UTILIDAD:

- **EMERGENCIAS** 112
- Urgencias médicas 061
- Bomberos :
080
- Policía Local:
092
- Policía Nacional: 091
- Información toxicología: 91
5620420

Para más información puede dirigirse
a:

SPRL - UVA: 983 423641

Planos de evacuación